

12 de mayo de 2026

04485-SUTEL-SCS-2026

Señores

Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad

Luis Alberto Cascante Alvarado, Jefe Secretaría del Consejo

Estimado (s) señor (es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227 y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 027-2026 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 7 de mayo del 2026, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 015-027-2026

PRIMERO: Dar por recibido y acoger el informe de recomendación 04104-SUTEL-DGC-2026 de fecha 30 de abril del 2026, por medio del cual Dirección General de Calidad presenta para valoración del Consejo la propuesta de resolución denominada *“PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVOS DE POTENCIA ESTÁNDAR CONTROLADOS POR SISTEMAS DE COORDINACIÓN AUTOMATIZADA DE FRECUENCIAS QUE OPERAN EN EL RANGO DE FRECUENCIA DE 5925 MHz A 7125 MHz (BANDA DE 6 GHz)”*.-----

SEGUNDO: Someter al proceso de consulta pública conforme lo establecido en el artículo 361, numeral 3, de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la propuesta de resolución de carácter general denominada: *“PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVOS DE POTENCIA ESTÁNDAR CONTROLADOS POR SISTEMAS DE COORDINACIÓN AUTOMATIZADA DE FRECUENCIAS QUE OPERAN EN EL RANGO DE FRECUENCIA DE 5925 MHz A 7125 MHz (BANDA DE 6 GHz)”*.-----

12 de mayo de 2026

04485-SUTEL-SCS-2026

TERCERO: Solicitar a la Secretaría del Consejo de esta Superintendencia que gestione la publicación de la propuesta de resolución que se someterá a consulta pública en el Diario Oficial La Gaceta. -----

CUARTO: Requerir a la Dirección General de Calidad que una vez finalizado el plazo de la consulta pública de **10 días hábiles** atienda las posiciones que se presenten y remita el respectivo informe al Consejo de la SUTEL. -----

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado

Secretario del Consejo

Arlyn A.

Adjunto: Propuesta de Resolución "PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVOS DE POTENCIA ESTÁNDAR CONTROLADOS POR SISTEMAS DE COORDINACIÓN AUTOMATIZADA DE FRECUENCIAS QUE OPERAN EN EL RANGO DE FRECUENCIA DE 5925 MHz A 7125 MHz (BANDA DE 6 GHz)"

Expediente: GCO-DGC-HPE-00833-2026